



HAL
open science

Transición política y criminalización de los movimientos sociales en México. (Axe I, Symposium 2)

Jorge Ceja Martínez

► **To cite this version:**

Jorge Ceja Martínez. Transición política y criminalización de los movimientos sociales en México. (Axe I, Symposium 2). Independencias - Dependencias - Interdependencias, VI Congreso CEISAL 2010, Jun 2010, Toulouse, Francia. halshs-00498103

HAL Id: halshs-00498103

<https://shs.hal.science/halshs-00498103>

Submitted on 6 Jul 2010

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

“Transición política y criminalización de los movimientos sociales en México”

Jorge Ceja Martínez
Profesor-investigador
Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos,
Universidad de Guadalajara (México)

Resumen

El trabajo analiza la naturaleza de la transición política mexicana y, a partir de ello, sostiene que la alternancia política en México no se tradujo en más democracia. Lejos de ello hay aspectos que hablan de una grave regresión en materia de derechos de ciudadanía. Ante las movilizaciones populares que demandan el respeto a sus derechos, el Estado ha acudido, cada vez más, a la criminalización de la protesta social. Con el pretexto gubernamental de la “guerra en contra del narcotráfico” el país ha sido militarizado y ha crecido la violación de los derechos humanos, como también la impunidad. El trabajo incorpora explicaciones teóricas y aporta datos empíricos que ilustran la escalada represiva que se ha vivido en el país durante el último lustro, como también muestra los esfuerzos desplegados por actores nacionales e internacionales en la defensa de los derechos humanos.

Palabras clave

México, transición política, criminalización de los movimientos sociales, derechos humanos, democracia.

“En la medida que ellos apuestan a la muerte,
nosotros seguimos apostando por la vida.”¹

Beatriz Alberta Cariño
Indígena oaxaqueña asesinada por paramilitares priístas el 27 de abril de 2010

Introducción

¹ Discurso de Beatriz Cariño denunciando ante la embajada de Canadá el asesinato de Mariano Abarca en diciembre de 2009, por parte de la minera canadiense Blackfire en Chiapas. http://www.youtube.com/watch?v=TWPkLcoVoaI&feature=player_embedded# consultado el 28 de abril de 2010.

Entre el año en que México conquistó su independencia política (1821) y la fecha en que el país obtuvo su primer régimen democrático (2000) transcurrieron 179 años. Hoy el país está por celebrar los festejos del bicentenario del inicio de la guerra de independencia y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana. Sin embargo, la fiesta encuentra a la casa dividida y dismantelada: el modelo económico neoliberal, vigente en el país desde principios de la década de 1980, ha cercenado a la nación. A las viejas desigualdades sociales y regionales, a la marginación histórica estructural, se han sumado los efectos causados por un modelo de desarrollo económico generador de una mayor exclusión, y la alternancia política en el gobierno federal –en la que muchos depositaron sus esperanzas de mejoría- resultó un fiasco.

En este devenir entre una democracia procedimental que ha adoptado –y en ocasiones superado- los vicios del antaño régimen priísta y un modelo económico segregacionista en curso, no parecen haber suficientes motivos para celebrar: millones de mexicanos viven el exilio económico en Estados Unidos desde donde intentan mantener vínculos de distinta naturaleza con sus comunidades de origen; muchos más padecen en carne propia la pérdida de derechos de ciudadanía social. A lo que hay que agregar la merma de derechos políticos y civiles. Los políticos, traducidos entre otras cosas, en el cuestionado proceso electoral de 2006 que –en medio de acusaciones de fraude electoral y masivas movilizaciones que exigían la transparencia del proceso- impuso a Felipe Calderón como presidente república. Y los civiles, ante la criminalización creciente de los movimientos sociales que reclaman la restitución y el respeto de sus derechos políticos y sociales. A este contexto adverso hay que agregar los explosivos ingredientes de la inseguridad, el narcotráfico, la corrupción y la impunidad.

Con el pretexto gubernamental de la “guerra en contra del narcotráfico” el país ha sido militarizado. Las libertades civiles y políticas se encuentran amenazadas (y violadas, en casos específicos), y los movimientos sociales y defensores de los derechos humanos enfrentan la criminalización de sus derechos. El trabajo incorpora explicaciones teóricas y aporta datos empíricos que ilustran la escalada represiva que se ha vivido en el país durante el último lustro, como también exhibe los esfuerzos de actores nacionales e internacionales en la defensa de los derechos humanos.

Alternancia y transición política

El caso de la transición política mexicana tiene implicaciones que atañen a la teoría y práctica de la democracia. Durante mucho tiempo la academia centró buena parte de su

atención en los temas relativos a la democracia procedimental y, entre otras cosas, a la composición de los distintos órganos de gobierno. En buena parte, el interés se centró en el estudio de las elites políticas y en los reajustes y efectos generados por la apertura política. Existía la idea de que con el desplazamiento de la clase política autoritaria que tradicionalmente había ejercido el poder gubernamental, se renovarían -para bien- las relaciones entre el Estado y la sociedad. Dicho optimismo era compartido en muchos países que, como el nuestro, recientemente habían conquistado el derecho a elegir a sus gobernantes.

El último cuarto del siglo XX fue significativo en este sentido. Unos países se liberaron del colonialismo, otros de regímenes autoritarios civiles y/o militares. Quizás ninguno se liberó del neocolonialismo. En un primer momento estos cambios generaron mucho entusiasmo, aunque ciertamente nunca se trató de un sentimiento arrollador. Con el tiempo la decepción y frustración irían ganando terreno. Al principio se supuso que un régimen democrático (cuya legalidad se sustenta en la democracia representativa que permite que los ciudadanos elijan a sus gobernantes) era condición suficiente para hablar de países democráticos. La democracia concebida como elecciones -y sólo elecciones- corrompió el sentido del concepto. La inclusión política se cristalizó en el principal distintivo de la democracia, pero quedó reducida a su mínima expresión: la emisión del sufragio en sintonía con los tiempos marcados por los calendarios electorales. Ni siquiera consideró el ejercicio de la democracia política como participación ciudadana permanente. La ciudadanía política -restituida o ejercida por primera vez- fue entendida como el derecho del pueblo a elegir a alguna de la elites que se disputaban el poder. Desde esta perspectiva, después de la celebración de las elecciones, la ciudadanía política pasaba a un estado de latencia, a invernarse durante un largo periodo que podía durar años.

Es justo reconocer que en todas partes hubo personas y organizaciones que continuaron (y han continuado) exigiendo sus derechos. Que cuestionaron las transiciones pactadas entre las elites políticas salientes y las entrantes. Que, entre otras cosas, exigieron justicia y demandaron acabar con la impunidad. Que se inconformaron por los efectos sociales de un modelo económico que aceleraba la exclusión. Sin embargo, predominaron los análisis que acentuaron el interés en la democratización formal, por encima de la democratización sustancial.

Ahora queda evidenciado que, en buena parte, el discurso de la transición a la democracia fue sobre todo propagandístico. Desde los medios de

difusión, los gobiernos, los partidos políticos y parte de la academia, se hizo (y continua haciéndose) un importante esfuerzo por ocultar las potencialidades liberadoras de la democracia. Y fue exitoso, a tal grado que, paradójicamente, muchos consideran que la *democracia realmente existente* es la democracia; y ante el desprestigio de esta *democracia* no quieren saber nada de ella. Si la *democracia* (a la cual tramposamente se le asocia con capitalismo neoliberal) ha generado mayor exclusión, ésta resulta indeseable. Realmente es sorprendente observar cómo un vocablo que sobre todo tiene que ver con la libertad y con la inclusión fue despojado de su esencia.

En esta tónica, Pablo González Casanova ha afirmado que

Hoy estamos tan acostumbrados a pensar –como algo lógico y natural- en términos de una democracia excluyente, que cuando hablamos de democracias nunca nos imaginamos un gobierno de todo el pueblo. En nuestro subconsciente colectivo tenemos un concepto oligárquico de la democracia: un concepto elitista.²

Al respecto, Marcos Roitman ha subrayado la importancia que tiene el sentido que se le otorga a los conceptos:

Si no tenemos capacidad para enunciar el mundo, otros imponen su dominio sobre la realidad. Dar un significado a la palabra democracia es parte de la guerra teórica y política por controlar el mundo. Lanzar una propuesta no es baladí. Tiene un doble objetivo, transformarse en objeto de consumo social a la vez que proyectar una imagen para organizar la vida cotidiana. El orden sistémico posee la capacidad para construir conceptos y ponerlos en circulación de forma rápida y eficiente.³

No da igual analizar los cambios que se despliegan entre las elites políticas que se disputan el poder, que hacerlo a partir de la situación que viven (padecen) quienes no están en el poder. El uso del concepto ciudadanía –entendida como derechos y responsabilidades al alcance de los ciudadanos- es fundamental para entender la naturaleza y limitaciones que ha tenido la transición política mexicana. Si queremos valorar la calidad de la democracia tendremos que hacerlo a la luz de la cantidad y calidad de los derechos de ciudadanía que están al alcance de los ciudadanos. Razón por la cual comparto la definición de Houtart cuando señala que la democracia es

una construcción social, una manera de organizar las relaciones colectivas, económicas, políticas y sociales que permite a cada uno tomar parte. Ella es pues, un proceso social en constante construcción, no solamente debido a la institucionalización necesaria para su reproducción en el tiempo, sino también y sobre todo, porque las realidades sociales cambian sin parar y es necesario reorganizar, legislar y reorientar los mecanismos que garanticen la democracia misma.⁴

² GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, “La democracia de todos”, Emir Sader (editor), *Democracia sin exclusiones ni excluidos*. Caracas: Nueva Sociedad, 1998, pp. 23-33, cita p. 23.

³ ROITMAN, Marcos, *Democracia sin demócratas y otras invenciones*. Madrid: Sequitur, 2007, p. 9.

⁴ HOUTART, Francois, *Crisis del neoliberalismo y recreación de las luchas de los pueblos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2003, p. 12.

A diez años de distancia de la celebración de las elecciones del 2 de julio de 2000 –que dieron como resultado el arribo de la alternancia política al poder ejecutivo federal- pocas personas podrán afirmar que, gracias a dicho acontecimiento, México transitó a la democracia. Sin duda dichas elecciones resultaron históricas en virtud de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) reconoció su derrota electoral. Para entonces el PRI⁵ acumulaba, sin interrupción alguna, 71 años en la presidencia. Sin embargo, la alternancia política –a pesar de las altas expectativas ciudadanas que generó- no se tradujo en cambios relevantes, no derivó en democracia.

A diferencia de los primeros meses de la administración de Vicente Fox (2000-2006), cuando reinaba el discurso optimista según el cual México vivía en plena transición a la democracia, hoy, resulta incómodo y francamente cínico hablar de ello. En muchos sentidos la situación económica, social y política ha desmejorado.

Llama la atención lo que Santiago Creel –titular de la Secretaría de Gobernación de 2000 a 2005 durante la administración Fox- al respecto le comentó a la periodista Carmen Aristegui, señalándole que

[logramos transitar a la democracia] en el camino de las elecciones, en el sufragio, y con ello en la alternancia. Pero buena parte de lo que fue el montaje del viejo sistema sigue vigente. Esto se traduce en una economía muy concentrada y de enormes privilegios para unos cuantos en perjuicio de muchos pues la pobreza sigue imperando en la mitad de la población (p.83) (...). Es difícil hablar de democracia cuando las condiciones materiales para la mitad de la población son muy limitadas. La democracia se finca en la libertad, pero para poder ejercerla se requieren alternativas. Esas alternativas se van construyendo cuando las condiciones materiales son más amplias, desde la vivienda, la alimentación, la educación, la posibilidad de asumir un empleo, el desarrollo personal. Ésa es la parte oculta del proceso de la transición y del cambio en el país (p. 84).⁶

Aunque Creel no lo mencione por su nombre, “el montaje del viejo sistema que sigue vigente” tiene que ver, por un lado, con la permanencia del modelo económico neoliberal, que no sufrió cambio alguno con la salida del PRI y ha sido tercamente defendido por el PAN; y por el otro, está relacionado con la continuidad de las prácticas de corrupción e impunidad, que incluso lograron ser superadas por los gobiernos panistas. En este sentido son mayores las semejanzas ideológicas y prácticas que hay entre el PRI y el PAN, que aquellas que las diferencian. Así lo ha reconocido Lorenzo Meyer al afirmar que “desde 1989 el PRI y el PAN habían empezado a

⁵ En términos formales, el PRI nació en 1946. Sin embargo, se trata del mismo partido que bajo el nombre de Partido Nacional Revolucionario se fundó en 1929; y que en 1938 pasó a llamarse Partido de la Revolución Mexicana.

⁶ ARISTEGUI, Carmen y Ricardo TRABULSI, *Transición. Conversaciones y retratos de lo que se hizo y se dejó de hacer por la democracia en México*. México: Grijalbo, 2009.

negociar con éxito sus diferencias de principios y de programas de gobierno hasta casi eliminarlas.”⁷

La democracia política electoral recién conquistada finalmente sólo se tradujo en el cambio de siglas del partido en el poder y en el de los rostros de la clase gobernante; todo lo demás siguió funcionando a la vieja usanza: la corrupción; la impunidad; el enriquecimiento a la sombra del poder de funcionarios, familiares y allegados; el crecimiento de la inseguridad y el descrédito del sistema de justicia; el aumento de los efectos segregacionistas de la política económica neoliberal, el crecimiento de la desigualdad y de la exclusión económica, política y social de millones de mexicanos.

Cuando de nuevo se llevaron a cabo elecciones para presidente de la república, ahora en 2006, el Partido Acción Nacional (PAN) –en ese momento a cargo del poder ejecutivo federal- y el PRI, como las restantes instituciones encargadas de velar por la limpieza del proceso electoral, optaron por cerrarle el paso a cualquier posibilidad de transición. La derecha mostró una total ausencia de vocación democrática y, como en 1988 -cuando cometió un fraude electoral en perjuicio de la voluntad popular plasmada en las urnas-, en 2006, optó por desconocer el desaseo del proceso electoral y el veredicto por el que se pronunció la primera mayoría, aquella que sufragó a favor del candidato de la *Coalición Por el Bien de Todos*, Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

En 1988, el PAN decidió sumarse al fraude electoral priísta, eventualmente desconociendo que éste hubiese existido. Como tercera fuerza en la contienda por la presidencia de la república, optó por aceptar los resultados oficiales y terminó otorgándole su apoyo a Carlos Salinas de Gortari, el candidato *electo* priísta.

A poco más de veinte años de distancia de estos hechos, Luis H Álvarez (presidente nacional del PAN de 1987 a 1993) sostuvo la siguiente conversación con Aristegui:⁸

La elección fue considerada fraudulenta por ustedes y por el Frente Democrático. La izquierda no reconoció a Salinas pero ustedes permitieron el acercamiento con Salinas. ¿Cómo recuerda eso? Me convencieron de que en el ámbito legislativo había mucho por hacer para mejorar el marco legal de ese entonces y así facilitar la participación de quienes luchaban por la democracia. Francamente no sé si hicimos lo correcto en ese momento.
El caso es que todo esto derivó en las reformas a la autoridad electoral, pero Salinas llegó reconocido por figuras clave como usted, Diego Fernández de Cevallos y Carlos Castillo

⁷ MEYER, Lorenzo, *El espejismo democrático. De la euforia del cambio a la continuidad*. México: Océano. 2007, p. 16.

⁸ En negritas se encuentran las preguntas formuladas por Aristegui, en color claro la respuesta de Álvarez.

Peraza. Eso estableció una nueva dinámica de la oposición electoral. En las elecciones locales sí se empezó a avanzar en el reconocimiento. **¿A cambio de qué? Se le llamó concertación. Había un reconocimiento a la oposición a cambio de apoyar a Salinas.** No creo que fuera tan meritorio por parte de la autoridad reconocer triunfos. **Era una cosa muy novedosa. Sí. Dice que cree que se equivocaron, ¿en qué?** Tal vez debimos ser más radicales. **¿Qué le hubiera gustado que pasara?** Haber exigido a Salinas un costo mayor. Por lo menos. (...) **El hecho de que Diego Fernández de Cevallos avalara la famosa quema de boletas tuvo su costo...** Eso fue un error. **¿Que tan caro le salió al PAN?** No sé si al partido o al país.⁹

A partir de entonces se abriría en el país la etapa de las *concertaciones* (mexicanismo que significa pactar políticamente para recibir algo a cambio) entre el PRI y el PAN. Rápidamente la gratitud del gobierno priísta se tradujo, entre otras cosas, en el reconocimiento de los triunfos electorales de los candidatos panistas a distintos cargos de elección popular (alcaldes, gobernadores, diputados locales y federales, senadores). Cosa que no sucedió con los triunfos electorales de los candidatos del Partido de la Revolución Democrática (PRD),¹⁰ los cuales difícilmente fueron reconocidos. Durante el sexenio encabezado por Salinas de Gortari (1988-1994), cerca de 300 simpatizantes y/o militantes del PRD fueron asesinados por grupos vinculados al poder; la mayoría de estos crímenes se cometieron al calor de protestas y movilizaciones populares en contra de los múltiples fraudes electorales que se presentaron a lo largo y ancho del país. Sin embargo, en el siguiente sexenio priísta, encabezado por Ernesto Zedillo, continuaron los crímenes en contra de los perredistas y sus simpatizantes. Se estima que durante dicho periodo otras 200 personas fueron asesinadas. Ninguno de estos crímenes fue aclarado; sus autores materiales e intelectuales fueron (y siguen siendo) cobijados bajo el manto de la impunidad.

Dieciocho años después, en 2006, el PRI le devolvió el favor al PAN. En esta ocasión, el PRI -como tercera fuerza electoral en la contienda por la presidencia de la república- optó por desconocer la existencia del fraude y reconoció como candidato *electo* al panista Felipe Calderón Hinojosa.¹¹

Pronto el PRI fue recompensado por el gobierno de Calderón. Entre otros hechos que así lo demuestran, en 2007, la Suprema Corte de Justicia de la Nación

⁹ ARISTEGUI, Carmen y Ricardo TRABULSI, op. cit., 15-16.

¹⁰ El Partido de la Revolución Democrática fue fundado en 1989. En su integración confluyó la izquierda partidista; y ex miembros del PRI, como Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y Porfirio Muñoz Ledo, quienes, inconformes con el método de selección del candidato priísta para contender por la presidencia de la república –elección realizada en julio de 1988- rompieron con el partido en el cual habían militado toda su vida.

¹¹ En los hechos, ante la debacle priísta que las encuestas de opinión anticipaban sucedería el día de las elecciones, muchos priístas decidieron dejar a su suerte al candidato presidencial de su partido, Roberto Madrazo Pintado. Su olfato de sobrevivencia y oportunismo político los encauzó a apoyar a Calderón. Entre estos priístas hubo, al menos, nueve gobernadores.

falló a favor de Mario Marín, gobernador priísta del estado de Puebla, acusado de proteger a pederastas y de utilizar el sistema de justicia de su entidad en contra de la periodista Lydia Cacho; quien desenmascaró a un empresario, amigo de Marín, por ejercer dichas prácticas. Sólo debido a estas *concertaciones* se explica la permanencia del priísta Ulises Ruiz como gobernador del estado de Oaxaca, acusado de reprimir, asesinar y desaparecer, a sus disidentes políticos. Como también el que, a pesar de la violenta represión efectuada el 3 y 4 de mayo de 2006 en Atenco, Enrique Peña Nieto (hoy el principal aspirante priísta a la presidencia de la república para la elección de 2012) haya permanecido en su cargo al frente del gobierno del Estado de México. Así como éstos, hay muchos ejemplos de cómo la impunidad ha sido concertada entre panistas y priístas.¹²

Existe un consenso generalizado de que la alternancia política que el país inauguró en el año 2000 fue corrompida por los propios panistas, y en primer lugar por Fox. Ello se agravó cuando, en vísperas de la elección para presidente de 2006, Fox intentó descarrilar la candidatura de Andrés Manuel López Obrador. Al no lograrlo, Fox y su partido instrumentaron una guerra sucia en contra del candidato opositor, como nunca se había visto en la historia de los gobiernos priístas.

De acuerdo con Meyer

Debió ser en algún momento de 2002 o de 2003, cuando los flamantes ocupantes de Los Pinos decidieron que su verdadero proyecto transexenal no debía ser el cambio sustantivo, sino que los esfuerzos del gobierno, en unión con algunos de los poderes de facto, deberían dirigirse a algo más factible y redituable a nivel personal, de grupo e ideológico: impedir la alternancia un sexenio más y preservar el poder del gobierno federal dentro del círculo panista (y de sus numerosos aliados priístas) y, sobre todo, de los grandes intereses económicos que simpatizaban y sostenían a dicho círculo.¹³

Sin duda, el rasgo más llamativo de la transición política mexicana fue la alternancia política en el poder ejecutivo federal en el año 2000. Sin embargo, la democratización política no se tradujo en una democracia económica y social. Por sus resultados, se puede afirmar que la alternancia política fue tan sólo un reacomodo de las elites que ejercen el poder (formal y fáctico). Junto con la crisis económica que, con sus altibajos, experimenta el país desde 1982, se vive una crisis de carácter

¹² Los pactos no están libres de fricciones ni de rompimiento de silencios. En una acalorada sesión en la cámara de diputados en donde hubo recriminaciones mutuas entre priístas y panistas, el diputado priísta Rubén Moreira Valdés afirmó que Felipe Calderón “se robó la Presidencia. Es usurpador e ilegítimo.” En cambio la diputada panista María Pérez de Tejada acusó Enrique Peña Nieto, gobernador priísta del Estado de México, de la muerte de su esposa, Mónica Pretrelini. “Zafarrancho entre PRI y PAN acaba en vituperios a Calderón”. *La Jornada*, marzo 11, 2010, p. 3.

¹³ MEYER, op. cit., p. 24.

político institucional. El viejo orden no fue resquebrajado. Si el longevo sistema de partido de Estado, hegemonizado por el PRI, tardó 71 años en caer, el panismo de la alternancia perdió su bono democrático y su encanto mientras transcurría su primer sexenio en el poder.

La elección para presidente de 2006, mostró que una importante parte de las elites políticas y económicas, no están dispuestas a compartir la conducción del rumbo que deberá seguir el país. Mientras tanto crece la pérdida de confianza para con los partidos políticos, las instituciones gubernamentales y los políticos profesionales en general.

La insistencia en preservar y profundizar el modelo económico excluyente; la falta de solución a las demandas sociales; y, el crecimiento de la precariedad, la desigualdad, la inseguridad, de la violación a los derechos humanos y el autoritarismo gubernamental, abona hacia la ingobernabilidad. Todo lo cual afecta la legitimidad –de por sí cuestionada de origen- del gobierno de Calderón.

El propósito de este trabajo no es dar cuenta del fraudulento proceso electoral de 2006, por lo que no nos detendremos en ello. Basta con decir que la falta de legitimidad del gobierno federal actual y su ausencia de voluntad para cambiar el modelo económico neoliberal y para atender las necesidades básicas que reclama la población, se han tornado en elementos que han ido configurando un gobierno cada vez más autoritario. Esto se ilustra a continuación.

Criminalización de los movimientos sociales en México

La observancia del estado de derecho por parte de quien en primer término está obligado a ello, el Estado mexicano, es un impedimento para la consecución del modelo de acumulación capitalista impulsada por las elites políticas y económicas nacionales y extranjeras que orientan y se benefician de las políticas económicas instrumentadas en el país. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra un conjunto de derechos civiles tales como el derecho a la manifestación de las ideas; el derecho a la información; el derecho a la libertad de prensa; los derechos de libertad de asociación y de tránsito; el derecho a la justicia; el derecho a no ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles y posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad competente; y, entre otros, el derecho a no ser detenido arbitrariamente, ni maltratado por la autoridad. Hay una gran distancia entre lo que dice el texto constitucional y lo que el Estado practica. El gobierno mexicano ha suscrito una importante cantidad de convenios internacionales en materia de derechos humanos,

pero no pone en práctica sus compromisos y obligaciones. Lejos de ello criminaliza a los ciudadanos y organizaciones que hacen uso de derechos tales como la libertad de expresión y manifestación y que demandan el respeto, restitución (o ampliación) de sus derechos políticos, sociales, culturales y ambientales.

La alternancia política no significó la eliminación de las prácticas autoritarias gubernamentales. Como sucedió con el modelo económico, también aquí hubo continuidad. El trabajo *La ruta de la represión (Apuntes para una historia de la persecución política en México). Primera parte: La prisión política (1990-2000)*, elaborado por la prisionera política Gloria Arenas¹⁴ y por Eugenia Gutiérrez da cuenta de cómo el Estado –independientemente de la filiación partidaria del gobernante en turno- ha continuado castigando con el encarcelamiento a la resistencia civil. Las autoras señalan que

Para detener el avance de los grupos organizados en México, los gobiernos practican la represión en distintas vertientes. Las más graves, en nuestra opinión, son las vinculadas con el secuestro institucional, es decir, con la detención de activistas y luchadores sociales por parte de las fuerzas policíacas, militares y paramilitares, detención que se traduce, invariablemente, en el asesinato, la desaparición forzada y el encarcelamiento de las personas secuestradas. (...). Asciede a varios miles la cifra de personas que han sido perseguidas, torturadas, desaparecidas, asesinadas, violadas, mutiladas, silenciadas o encarceladas en México en los últimos dieciocho años por haber afectado de alguna manera los intereses económicos de quienes detentan el poder.¹⁵

El trabajo de Arenas y Gutiérrez contiene un censo aproximado de personas que han sido secuestradas y detenidas por motivos políticos. El periodo que comprende el censo abarca de 1990 a septiembre de 2008 y registra el encarcelamiento de más de 3,500 personas. Los datos corroboran que “la persecución y la represión han sido continuas durante los últimos 18 años, que no son cosa del pasado y no dependen de un gobernante o de un partido, sino que son fundamentos que sostienen el sistema.”¹⁶ En su investigación, las autoras se percataron de que para seguir la ruta de la represión era necesario seguir la ruta del movimiento popular.¹⁷ La represión no termina, se repite en los mismos sitios o en otros, lo cual se debe a que

¹⁴ Gloria Arenas Agís, quien permaneció en prisión poco más de diez años al habersele acusado de pertenecer al Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente, fue liberada el 28 de octubre de 2009. Su detención se realizó el 22 de octubre de 1999, fue acusada de cometer una decena de delitos. *La Jornada*, 29 de octubre de 2009, p. 16. En el momento en que se publicó el trabajo arriba referido, Arenas permanecía en prisión.

¹⁵ ARENAS, Gloria y GUTIÉRREZ, Eugenia. *La ruta de la represión (Apuntes para una historia de la persecución política en México). Primera parte: La prisión política (1990-2000)*. <http://mexico.indymedia.org/IMG/pdf/la-ruta-de-la-represion-parte-i-prision-politica-2008.pdf> El trabajo fue publicado el 2 de octubre de 2008. fecha de consulta: 20 de abril de 2010.

¹⁶ *Ibíd.*, p. 2.

¹⁷ *Ibíd.*, p. 3.

No se trata de golpes represivos separados unos de otros para disolver o desmovilizar momentáneamente, sino de una estrategia que pretende reducir al movimiento popular a la resignación, a la mera expresión tibia de inconformidades y a la inacción. La represión forma parte de un esquema amplio de exterminio permanente y constante que nosotras entendemos como persecución política. Su función es detener el avance de cualquier manifestación de inconformidad ante los abusos contra nuestros derechos humanos –sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales- pues todo avance, por pequeño que sea, afecta intereses en los grupos de poder. Su finalidad es aniquilar grupos organizativa e ideológicamente, y para lograrlo se recurre a menudo a la eliminación física. Algunos de sus efectos son el miedo y la desesperanza ya sea individual o colectiva. (...) La intensidad con la que se busca destruir no depende tanto de la persona sino del grado en que la organización, el grupo o la lucha en la que participa o con la que se vincula ataca las redes de control político, económico o ideológico; depende de qué tan profundamente se afectan las estructuras del poder y los intereses económicos del capitalismo. La violencia estatal puede estar dirigida contra una sola persona, como en el caso de la periodista Lydia Cacho, pero aún así repercute socialmente, lo que confirma su carácter fundamentalmente colectivo.¹⁸

La ruta de la represión documentó que en periodo que transcurrió entre 1990 y el 30 de noviembre de 2000 –que comprendió los últimos cuatro años del gobierno de Carlos Salinas de Gortari y los seis años en que gobernó Ernesto Zedillo Ponce de León, ambos priístas- hubo 1,365 personas encarceladas por motivos políticos (17 activistas encarcelados por Salinas y 1,348 por Zedillo). En cambio durante el lapso que transcurrió del 1 de diciembre de 2000 a junio de 2008 –que abarcó los seis años en que gobernó Vicente Fox Quesada, y los primeros 18 meses de la administración de Felipe Calderón Hinojosa, ambos panistas- se encarceló a 1,913 activistas (1,576 personas por Fox y 337 por Calderón). En este orden y de acuerdo con estos datos el 42% de los encarcelamientos fueron efectuados por los dos últimos gobiernos priístas, mientras que el 58% fueron realizados por los gobiernos panistas.¹⁹

Cabe preguntarse acerca de la calidad de la “transición a la democracia” mexicana cuando observamos que los gobiernos panistas no escatiman recursos cuando hay que echar mano a la represión. Cosa que igual sucede con gobernantes municipales o de las entidades federativas, donde también sus autoridades –panistas, priístas y perredistas, por mencionar a los tres principales partidos políticos mexicanos- muchas veces acuden a la represión y criminalización de quienes demandan el respeto a sus derechos. Como veremos más adelante, el gobierno de Calderón se inserta dentro de esta matriz. Su gobierno, al sacar al ejército a las calles, ha dado un salto en la escalada

¹⁸ *Ibíd.*, p. 5.

¹⁹ Las autoras documentaron la existencia de 3,507 personas detenidas, sin embargo no pudieron registrar los datos relativos a las fechas de detención de 229 individuos; por lo que el universo contabilizado solamente correspondió a 3,278 casos.

de la violación a los derechos humanos; tal cual ha sido documentado por múltiples organismos nacionales e internacionales de derechos humanos.

La criminalización de la protesta social inició su más reciente etapa durante el gobierno de Vicente Fox, cuando en mayo de 2004, más de cien altermundistas –reunidos en Guadalajara en el marco de la celebración de la tercera cumbre ALCUE- fueron brutalmente reprimidos y acusados de falsos cargos. Posteriormente siguieron las represiones en Lázaro Cárdenas, en contra de mineros de SICARTSA (abril 2006); la de San Salvador Atenco (mayo 2006), en contra de los integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra; y la de Oaxaca (2006) en contra de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca. Lo anterior, sumado al irregular proceso electoral de 2006 y a la ilegítima calificación de la elección para presidente de la República, permite concluir que México se ha instalado en un periodo de franca regresión al autoritarismo. Frente a los cambios positivos que –en cuanto a la preservación, defensa y restitución de los derechos sociales, políticos, civiles, ambientales y culturales- observamos en varios países de la región, la clase dominante mexicana se encuentra empeñada en defender un modelo económico antipopular, en menosprecio de los derechos humanos y de la opinión pública internacional. Por encima de la democracia se hallan sus intereses de clase.

La Asociación Civil de Servicios y Asesoría para la Paz, SERAPAZ, define a la criminalización de la protesta social como una política de Estado que, en el marco del modelo económico liberal, es usada por los esquemas de seguridad nacional. Con lo que se busca disuadir, contener y reprimir a los movimientos sociales.²⁰ “La criminalización es un proceso que inicia con la *invisibilización*, la *negación* de interlocución por parte de la autoridad, el *escalamiento de la confrontación*, la *represión* y la *judicialización*.”²¹ En México, la mayor parte de los medios de difusión desempeñan un importante papel a favor de los poderes autoritarios. De hecho, son parte de ese poder. Así tenemos que “en la opinión pública se va construyendo una mentira que criminaliza a la lucha social. Los medios de comunicación masiva contribuyen a generar una imagen distorsionada del movimiento social para presentarlo como responsable de delitos y crímenes.”²² Esto, sobra decirlo, alimenta la impunidad en aquellos que violentan las garantías individuales consagradas por la Constitución y

²⁰ CARRILLO FRANCO, Blanca Estela. *El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) y la violencia de género*. Tesis de maestría. 2010, p. 32.

²¹ Ídem.

²² ARENAS y GUTIÉRREZ, Op cit., p. 42.

sus órdenes reglamentarios. Lo cual hace que tanto los movimientos sociales, como los defensores de los derechos humanos, lleven a cabo sus luchas en un contexto que les resulta particularmente adverso y que los hace personas sumamente vulnerables. La justicia jamás llega y esto alimenta la impunidad y la reiterada violación de los derechos humanos.

Los casos de las represiones en contra de los movimientos populares de San Salvador Atenco, Estado de México y de Oaxaca –efectuadas en el último año de la administración Fox y concertadas con los gobernadores priístas de ambas entidades– son una muestra clara de la afinidad y comunión que existe entre el PRI y el PAN; como también lo es el que los gobiernos federales de Fox, como el de Calderón, no hayan hecho justicia con respecto a los crímenes del pasado, como la masacre del 2 de octubre de 1968, la matanza del 10 de junio de 1971, los crímenes de Estado efectuados durante los años de la *guerra sucia* (décadas 60 y 70 del siglo pasado), y, entre otros, la masacre de Acteal realizada en diciembre de 1997 .

El nuevo gobierno: derechos humanos y criminalización de la protesta

En el contexto de una fuerte crisis de legitimidad debido al desaseo del proceso electoral de 2006, Felipe Calderón asumió el cargo de presidente de la república el 1 de diciembre de ese año. Lo hizo bajo condiciones que le resultaron adversas y que fueron inusitadas en la historia política del país. Para tomar posesión del cargo, se vio forzado a ingresar clandestinamente a la Cámara de Diputados por una puerta trasera.

Días antes los diputados panistas habían tomado la tribuna -quedándose a dormir en ella- ante el temor de que los congresistas afines a Andrés Manuel López Obrador, AMLO, se les adelantarán e hicieran lo mismo para impedir el acto protocolario de toma de posesión. Estos últimos colocaron candados y cadenas en los cinco accesos del salón de sesiones de la Cámara para impedir el ingreso de Calderón. Acompañado por Fox, en su calidad de presidente saliente, militares armados vestidos de civil pertenecientes al Estado Mayor Presidencial y en medio del desorden generalizado causado por los legisladores que se manifestaron a favor (panistas, priístas, e integrantes de los partidos Verde Ecologista y de Nueva Alianza) o en contra (perredistas y legisladores del Partido del Trabajo y de Convergencia) Calderón tomó posesión, en un acto que duró menos de cinco minutos. Cobijado por el PRI, quien en ese momento ocupaba la presidencia de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Calderón se dio a la fuga por la misma puerta por la que había ingresado instantes atrás.

Al día siguiente, en un encuentro sostenido con las fuerzas armadas, el nuevo comandante supremo ofreció un aumento de salario sustancial a los miembros del Ejército y de la Marina, quienes, afirmó, cumplen "con las tareas más delicadas, que tienen que ver con enfrentar a los enemigos de la patria".²³ El 19 de febrero de 2007, durante los festejos del Día del Ejército, Calderón anunció un aumento salarial del 46%. Así, un soldado que percibía \$3,500.00 pesos mensuales, pasó a \$5,200.00;²⁴ lo que equivale a unos \$416 dólares mensuales.²⁵ Es cierto que tradicionalmente, la mayor parte de los miembros de las fuerzas armadas han recibido salarios indignos. El aumento anunciado por Calderón –y retroactivo al 1 de enero de 2007-, aunque significativo en términos relativos, tampoco dignificó las percepciones salariales de la tropa. En México, el 50% de los asalariados –quienes cada año reciben un aumento salarial menor al 5%- ganan menos de \$3,000.00 pesos al mes (unos \$240 dólares). En este contexto el aumento salarial al ejército fue importante, no tanto porque aumentara significativamente el poder de compra de quienes fueron beneficiados por la medida; sino porque contrasta con la situación en que se encuentra más de la mitad de la población trabajadora. Para el resto de la población asalariada el incremento al salario mínimo para 2007 fue de 3.9% (que equivalió a 1 peso con 90 centavos diarios, 15 centavos de dólar).²⁶ Sin duda, la justicia salarial sigue siendo una asignatura pendiente para la mayor parte de los mexicanos, entre ellos, los miembros del ejército.

Pronto el nuevo gobierno mostró cuál sería el tratamiento que recibirían los luchadores sociales en México, como su disposición a no juzgar a los miembros de las fuerzas represivas que cometieran violaciones a los derechos humanos en contra de los activistas sociales y/o de la población inermes.

Un primer caso se dio a cuatro días del inicio de la nueva administración federal cuando varios de los dirigentes de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), entre éstos Flavio Sosa Villavicencio, fueron detenidos en la Ciudad de México. Éstos se encontraban en la capital del país en virtud de que habían concertado una cita con la Secretaría de Gobernación en aras de dialogar para resolver en conflicto en Oaxaca. Tras su detención los activistas fueron recluidos en una prisión

²³ “Desaseo legal y político al asumir Calderón el cargo.” *La Jornada*, diciembre 2, 2006. En: <http://www.jornada.unam.mx/2006/12/03/index.php?section=politica&article=010n1pol>

²⁴ “Asegura Calderón que cumplió con la tropa, al aumentarle 46% el salario” *La Jornada*, febrero 20 de 2007. En: <http://www.jornada.unam.mx/2007/02/20/index.php?section=politica&article=010n2pol>

²⁵ Considerando el tipo de cambio a \$12.50 pesos por cada dólar estadounidense.

²⁶ “Aceptan aumento de 3.9% al minisalario; es un voto de confianza a Calderón, dicen”. *La Jornada*, diciembre 21, 2006. En: <http://www.jornada.unam.mx/2006/12/21/index.php?section=sociedad&article=038n1soc>

de alta seguridad. “El titular de la Secretaría de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña, ya tenía previsto detener a los miembros de la APPO, independientemente del acuerdo para el primer contacto con el gobierno calderonista.”²⁷ Se trató de un acto de traición de la Secretaría de Gobernación al no haber cumplido con su palabra y haberle tendido una trampa a los luchadores sociales.

El segundo caso se presentó el 25 de febrero de 2007 (siete días después de que Calderón anunció el aumento de 46% a las percepciones salariales de los miembros del ejército), cuando la indígena Ernestina Ascencio, de 73 años de edad, fue encontrada “severamente lastimada y con presuntos rasgos de violación sexual cometida por militares”.²⁸ Ascencio, quien falleció el 26 de febrero, era habitante de la comunidad de Tetlazingo, municipio de Soledad Atzompa en la Sierra de Zongolica, Veracruz. De acuerdo con la versión de familiares y vecinos, los hechos habían ocurrido “cuando efectivos de la 26 Zona Militar patrullaban la sierra de Zongolica. En la comunidad Tetlazingo habrían irrumpido a la vivienda de la víctima, quien estaba sola. La anciana fue golpeada, amordazada y atada; posteriormente fue violada en varias ocasiones, lo que le provocó lesiones en la cadera y sangrado”.²⁹ De acuerdo con el dictamen que elaboró el médico forense que revisó el cadáver de la víctima “se encontraron evidencias de golpes, de lesiones en el cuerpo de la señora, se encuentra fracturada toda la parrilla costal, toda la caja torácica, hematomas en brazos, glándulas mamarias y a nivel rectal y vaginal se encuentran desgarros.”³⁰ Tanto Felipe Calderón, como –paradójicamente– la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, descalificaron el estudio del médico forense. Según Calderón, Ernestina Ascencio falleció como resultado de una “gastritis crónica no atendida”; de acuerdo con el titular de la CNDH, la muerte obedeció a una “trombosis mesentérica”. Ambos insistieron en que no había elementos que permitieran hablar de una violación. El caso quedó impune.

En octubre de 2007 –a menos de un año de haber iniciado el gobierno de Felipe Calderón– más de cien organizaciones anunciaron la constitución del *Frente Nacional Contra la Represión y en Defensa de los Derechos Humanos*. En su

²⁷ “Detienen a Flavio Sosa antes de contactar al gobierno de Calderón.” *La Jornada*, diciembre 5, 2006. En: <http://www.jornada.unam.mx/2006/12/05/index.php?section=politica&article=003n1pol>

²⁸ “Reitera el forense que Ernestina Ascencio murió por violación”. *Centro Independiente de Noticias*. <http://cinoticias.com/2010/03/22/reitera-el-forense-que-ernestina-ascencio-murio-por-violacion/>

²⁹ “Fallece anciana presuntamente violada por soldados en Veracruz” *La Jornada*, febrero 27, 2007. En:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/02/27/index.php?section=estados&article=028n1est>

³⁰ *Centro Independiente de Noticias*. Op cit.

declaración constitutiva, el Frente señaló la preocupación por el aumento de las violaciones a los derechos humanos en México, entre las cuales se dio cuenta de las siguientes: creciente militarización, sobre vigilancia de los ciudadanos, detenciones ilegales e arbitrarias, uso de tortura, desaparición forzada, persecución a defensores de los derechos humanos y luchadores sociales y, entre otros, cambios en los marcos jurídicos para criminalizar la protesta social.

A poco más de tres años de haber iniciado la administración de Calderón, 50 mil miembros del ejército se encontraban realizando tareas de patrullaje en todo el país; lo anterior, como parte de la estrategia gubernamental de “guerra al narcotráfico”. Y aunque para entonces muchos analistas veían que la estrategia había fracasado, quedaba papable como las acciones de los militares habían contribuido a aumentar las violaciones a los derechos humanos: entre el primero de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2008, la CNDH abrió 1 602 quejas en contra del ejército. Sin embargo, durante el primer trimestre de 2009, la CNDH abrió 423 expedientes de queja. Es decir que el 20% de las quejas ocurrieron en tres meses, mientras que el 80% restante ocurrió en el transcurso de 24 meses.³¹ Resulta obvio que los agravios sufridos por la población son mayores a los documentados por la CNDH, por la sencilla razón de que no todos los afectados acuden a esta institución para levantar una queja; sea por desconocimiento, escepticismo en torno al adecuado funcionamiento del sistema de justicia, temor ante futuras represalias o debido a falta de medios para realizar una queja.

En noviembre de 2009, Amnistía Internacional (AI) publicó el documento *México. Nuevos informes de violaciones de derechos humanos a manos del ejército*.³² En el informe se examinan cinco casos –de un total de 35 personas- que fueron víctimas de graves violaciones a los derechos humanos efectuadas por integrantes del ejército mexicano. AI advierte que

Cada vez son más los informes de graves violaciones a derechos humanos, como desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y otros homicidios ilegítimos, tortura y otros malos tratos y detención arbitraria, perpetradas por miembros del ejército mexicano. (p. 5).

Hoy día, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) es la dependencia gubernamental que más recomendaciones recibe de parte de la CNDH.

³¹ *Proceso*, núm. 1694, 19 de abril de 2009, p. 7.

³² AMNISTÍA INTERNACIONAL. *México. Nuevos informes de violaciones de derechos humanos a manos del ejército*. En: <http://www.amnesty.org/en/library/asset/AMR41/058/2009/en/05744848-9915-4b7e-9fa9-6ef26bddfaab/amr410582009es.pdf>

Durante los últimos cinco años éstas se han incrementado en 500%.³³ Sin embargo, como ha sido señalado por innumerables observadores, no existe garantía de que se haga justicia. El fuero militar del cual gozan los miembros del ejército -que en términos prácticos significa que son los tribunales militares los responsables de hacerse cargo de investigar y sancionar a los miembros de las fuerzas armadas que cometan violaciones a los derechos humanos en contra de civiles- hace que la sociedad no tenga información de cómo opera la justicia castrense. Como lo ha advertido AI

La poca información disponible sobre los juicios y las condenas a miembros del ejército indica que entre enero de 2000 y noviembre de 2008, los tribunales militares condenaron a un total de 32 funcionarios del ejército por delitos cometidos contra civiles. No hay más información disponible sobre el tipo de casos investigados o llevados a los tribunales.

En julio de 2009, el jefe de la Dirección General de Derechos Humanos de la SEDENA dijo a los periodistas que 53 militares estaban bajo investigación por presuntas violaciones de derechos humanos, entre ellas tortura y asesinato, y que otros 12 habían sido sentenciados. No obstante, 9 de las sentencias se referían a casos anteriores al actual gobierno. No se dispone de más información.³⁴

Durante la presentación de quinto informe periódico de México ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Human Rights Watch recordó que el gobierno mexicano ha reconocido que durante el gobierno de Calderón solamente existe constancia de una condena a personal militar por violación a los derechos humanos: “la de un soldado que fue condenado a nueve meses de prisión por haber disparado y asesinado a un civil en un retén militar.”³⁵

No hay visos de que este orden de cosas pueda cambiar cuando los más altos mandos del ejército no parecen mostrar la mínima preocupación necesaria que la situación amerita. Según declaraciones del general Guillermo Galván Galván, secretario de la Defensa Nacional, pronunciadas ante los coordinadores parlamentarios de los partidos políticos con representación en los congresos legislativos, las muertes de civiles en los enfrentamientos entre las fuerzas armadas y el crimen organizado son “daños colaterales que son lamentables”.³⁶ Días antes, Galván planteó que

El ejército requiere de otro marco jurídico que amplíe sus capacidades en el combate al *narco*. Entre éstas, mencionó el ingreso de soldados a domicilios cuando se persiga un delito en flagrancia o se sospeche que podría cometerse; interrogar a detenidos y retenerlos hasta por 24 horas, antes de entregarlos a una autoridad civil, e incluso

³³ RODRÍGUEZ, Gabriela. “Fuerza animal y poder militar”. *La Jornada*, abril 9, 2010, p. 17.

³⁴ AMNISTÍA INTERNACIONAL, op cit., p. 10.

³⁵ “Decepciona impunidad de militares que violan derechos humanos en México: HRW”. *La Jornada*, marzo 9, 2010, p. 12.

³⁶ “Muertes de civiles en el combate al crimen, daños colaterales: Galván.” *La Jornada*, abril 13, 2010, p. 5.

tomarles huellas dactilares, así como intervenir comunicaciones y suspender espectáculos o el tránsito masivo de vehículos.³⁷

Al momento de estas declaraciones, el país se encontraba consternado debido a la agresión sufrida por civiles en un retén militar en Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el que Martín y Bryan Almanza Salazar (de nueve y cinco años, respectivamente) fueron asesinados por balas del ejército. Según declaraciones posteriores realizadas por los padres de estos niños

Al pasar junto a los soldados bajamos totalmente la velocidad (del vehículo), bajamos los cristales y esperamos alguna indicación de revisión, pero uno de los militares hizo la seña para que continuáramos circulando. [después de pasar el retén] comenzaron a escuchar disparos, varios de los cuales impactaron en la camioneta, por lo que detuvimos la camioneta. Sin embargo continuaron los tiros. (...). No pueden decir que nos confundieron, porque ya había suficiente luz del día. No entiendo por qué nos dispararon por la espalda, nos cazaron como si fuéramos animales y me quitaron a mis dos hijos.³⁸

Posteriormente, la Secretaría de Gobernación, justificó la muerte de los dos niños “debido a que en ese momento los soldados repelían la agresión de sujetos armados”.³⁹

En febrero de 2010, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. publicó el trabajo *Sociedad amenazada. Violencia, impunidad, rostros del México actual*. El informe subraya que la impunidad es una de las realidades más dramáticas de México, entre otras cosas, porque solapa los abusos crecientes cometidos por las fuerzas castrenses. Reconoce que

En México existe desde hace muchos años un clima de impunidad que está presente en diversos ámbitos: se observa en el sistema judicial penal (...) se refleja en los centros penitenciarios (...) se cristaliza también en los abusos, en la criminalización, en la detención, en hostigamientos, en la tortura y en el asesinato de los defensores de derechos humanos que se esfuerzan para prevenir esta impunidad.

El clima de impunidad no es nuevo en el país, sin embargo durante este sexenio si se ha observado una nueva faceta con la creciente militarización del territorio a causa de la “lucha contra el crimen organizado”. Las violaciones de los derechos humanos han incrementado y la impunidad se ha visto reflejada en la falta de castigo a los responsables.⁴⁰

³⁷ “El Ejército seguirá en las calles de 5 a 10 años más, prevé Galván”. *La Jornada*, abril 8, 2010, p. 5

³⁸ “Nos dispararon por la espalda, acusan padres de los niños asesinados en NL”. *La Jornada*, abril 8, 2010, p. 7.

³⁹ “Gobernación justifica la muerte de dos niños en el retén militar de Nuevo Laredo”. *La Jornada*, abril 9, 2010, p. 10.

⁴⁰ CENTRO DE DERECHOS HUMANOS MIGUEL AGUSTÍN PRO JUÁREZ, A.C. *Sociedad amenazada. Violencia, impunidad, rostros del México actual*. En: <http://centroprodh.org.mx/Publicaciones/informe2010.prodh.pdf> cita textual: p. 13.

Adam Przeworski y colaboradores,⁴¹ al observar los problemas que enfrentaban las nuevas democracias políticas de América del Sur y Europa oriental y meridional, advirtieron que el Estado tendría que cumplir tres condiciones para que la ciudadanía resultase efectiva en un régimen democrático: la primera, que los gobiernos y funcionarios actuaran de acuerdo con la constitución y las leyes; la segunda, la existencia de un sistema legal universalista; la tercera, un mínimo de seguridad material, educación y acceso a la información. En el caso que nos ocupa, ninguna de estas tres se cumple. En *Sociedad amenazada. Violencia, impunidad, rostros del México actual*, se señala que

La consecuencia más grave del descrédito de los actores políticos y de una supuesta democracia que no alcanza a ciertas regiones del territorio nacional es que se deja paso abierto a todas las arbitrariedades: la de los caciques en diversas regiones, la de la delincuencia organizada (muchas veces con el respaldo de ciertas autoridades), la de las corporaciones que afectan las condiciones ambientales e imponen sus condiciones laborales, la de medios de comunicación que a través de la pantalla y los altavoces imponen su agenda a los actores políticos necesitados de legitimación y, la peor de todas, la arbitrariedad de los propios agentes gubernamentales, cobijados por el poder.⁴²

En el informe se advierte como

Cuando una comunidad se organiza para defender sus intereses, y ante la falta de canales efectivos de diálogo, la respuesta gubernamental consiste en castigar a los defensores de derechos humanos y permitir que se cometan diversos abusos contra ellos. Estas violaciones a los derechos humanos generalmente permanecen impunes, son crímenes sin castigo.

Muchos de los casos en los cuales fueron vulnerados los derechos de los defensores humanos están relacionados con movimientos sociales que buscan garantizar y promover los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Estos son derechos humanos cuya exigibilidad y justiciabilidad es continuamente postpuesta por los Estados. Dado el modelo económico y la mala distribución de la riqueza, en México rara vez los tribunales exigen reparaciones o sancionan a los responsables de violar estos derechos.⁴³

En *Sociedad amenazada* se recoge una información proporcionada por “Servicios y Asesorías para la Paz”; según la cual,

En el año 2006 hubo 600 conflictos sociales, en 2007 se incrementaron a 900 y en 2008 alcanzaron la cifra de 1200. Todos estos conflictos estuvieron ligados a la lucha de las comunidades urbanas y rurales contra grandes consorcios que pretenden extraer recursos naturales o apropiarse de las tierras para ofrecer obras o servicios públicos, sin embargo el número de conflictos podría ser mayor si agregamos todos aquellos que se concentran en la defensa de otras causas en el país.⁴⁴

⁴¹ PRZEWORSKI, Adam, Pranab BARDHAN, Luis Carlos BRESSER, et al. *Democracia sustentable*. Buenos Aires: Paidós, 1998.

⁴² CENTRO DE DERECHOS HUMANOS MIGUEL AGUSTÍN PRO JUÁREZ, A.C. op. cit., p. 16.

⁴³ *Ibíd.*, p. 18-19.

⁴⁴ *Ibíd.*, p. 113.

Para muchos observadores la presencia del ejército en la vía pública, más que obedecer a la lucha en contra del narcotráfico, se debe a un esfuerzo por contener e intimidar a los movimientos sociales. Así ha sido percibido y vivido desde hace más de 15 años por las comunidades zapatistas de Chiapas, como, de forma más reciente, por múltiples pueblos a lo largo y ancho del país. Tan es así que en todo el territorio nacional la gente ha demandado que la tropa regrese a sus cuarteles. Todo parece indicar que las fuerzas armadas han venido a reforzar las tareas represivas tradicionalmente a cargo de corporaciones policíacas federales, estatales y, también, municipales.

Para Rosario Ibarra de Piedra, madre de Jesús Piedra, desaparecido por el Estado mexicano hace ya 35 –y que aún permanece desaparecido-, y actual senadora por el Partido del Trabajo

El gobierno instalado desde 2006, producto de un fraude electoral, sin apoyo social, sin legitimidad, recurrió desde el principio a la fuerza militar para imponerse y a la declaratoria de una “guerra contra el narcotráfico, contra la delincuencia organizada” en una maniobra publicitaria que hiciera olvidar su instalación ilegítima para lograr “la unidad nacional” frente a un enemigo común. Hacerlo así, le permitió instalar lo que se ha convertido en la fuente principal de los atropellos y violaciones a derechos humanos que es la militarización del país. Adicionalmente al hecho de que como guerra al narcotráfico está perdida, no solamente por la infiltración y corrupción que el narcotráfico ha logrado en el propio aparato estatal, sino porque seguramente se requiere una estrategia no basada en la represión para enfrentar a ese gran negocio y que, probablemente como dicen algunos, pase por la legalización de ciertas drogas. El hecho es que con el pretexto de esa guerra se ha abierto paso a un régimen cada vez más autoritario, policiaco, represivo y violatorio de derechos humanos que abre el camino a prácticas de “limpieza social y de criminalización de la protesta ciudadana. (...) La otra cara de la moneda que muestra la continuidad represiva en este sistema es la criminalización de la protesta social. A nuestro histórico grito por la libertad de los presos políticos estos gobiernos quieren responder de que en México no hay presos políticos porque mañosamente les imponen cargos y delitos inventados.⁴⁵

Conclusiones

Al momento de concluir la redacción de este trabajo, el 28 de abril de 2010, la prensa mexicana destacaba tres noticias.

La primera de ellas, relativa a que el Senado de la República había aprobado la ley de seguridad nacional que regulará la participación del ejército en la lucha contra el narcotráfico, determinándose que los efectivos castrenses que cometan violaciones a los derechos humanos de civiles serán juzgados por tribunales del fuero común; también quedó prohibido el empleo del ejército para reprimir movimientos sociales, laborales o políticos. Sin embargo la aprobación del Senado podrá tener algún revés, dado que todavía falta conocer la postura que asumirá la Cámara de Diputados.

⁴⁵ IBARRA, Rosario. “Seguimos en lucha ¡Hasta encontrarlos! *La Jornada*, abril 19, 2010, p. 14.

Cabe reconocer que el Estado mexicano ha enfrentado una fuerte presión, tanto de organismos nacionales como internacionales, por eliminar el fuero militar. A través del Examen Periódico Universal, México fue evaluado el 10 de febrero de 2009. El Estado mexicano recibió 91 recomendaciones, la delegación gubernamental se comprometió a adoptar las medidas necesarias para cumplir con 83, pero reservó pronunciarse sobre 8 recomendaciones, una de éstas concernientes a la eliminación del fuero militar. Sin duda, el Senado suavizó el tono de la propuesta original de Calderón, quien desde el 21 de abril de 2009 le envió a este órgano legislativo su iniciativa de reforma. La propuesta original planteaba que ante una sublevación que afectase la seguridad interior se solicitaría el auxilio del ejército; así cualquier protesta ciudadana corría el riesgo de ser considerada una sublevación. Sin embargo, lo fundamental no sólo deberá ser castigar a los militares que violen los derechos de los civiles, sino que los militares regresen a sus cuarteles. Sabemos que en México, la impunidad también pasa por el sistema civil de justicia, por lo que juzgar, eventualmente, en el fuero común a los militares que violenten los derechos de civiles no es garantía de justicia (y por ello sí garantía de impunidad). Tal cual ha quedado constatado, por ejemplo, en los casos de las violaciones a los derechos humanos que integrantes de la Policía Federal Preventiva (a la cual han sido transferidos miles de soldados) cometieron en contra de cientos de personas en San Salvador Atenco, como en Oaxaca.

La segunda noticia fue sobre un ataque armado que sufrieron personas que viajaban en una caravana de observación internacional con destino a San Juan Copala, Oaxaca; la caravana tenía el propósito de entregar alimentos, víveres, ropa y cobijas a la población civil. Desde hace meses la población de San Juan Copala vive un aislamiento sistemático, dirigido por el grupo paramilitar “Unidad y Bienestar Social de la Región Triqui”, organización priísta protegida por el gobierno del estado de Oaxaca. Los hechos sucedieron el 27 de abril alrededor de las 14:50 horas en el lugar denominado la Sabana, poblado que se encuentra antes de llegar a San Juan Cópala. El paso de la caravana fue bloqueado por un retén paramilitar. La caravana de 25 personas se encontraba integrada por miembros de diferentes organizaciones sociales (Voces Oaxaqueñas Construyendo Autonomía y Libertad, VOCAL; Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos, CACTUS; Red de Radios y Comunicadores del Sureste Mexicano; la Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos, AMAP; Concejales de la APPO; profesores de la sección XXII; y observadores internacionales de Bélgica, Finlandia, Alemania e Italia. Al momento de escribir estas

líneas se habían confirmados las muertes por arma de fuego de Beatriz Cariño Trujillo (CACTUS) –de quien son las palabras que se encuentran en el epígrafe de este trabajo- y de Tyri Antero Jaakkola (finlandés) y existía un número indeterminado de heridos y desaparecidos. La ambulancia de la Cruz Roja que recogió a algunos heridos también fue baleada.

La tercera noticia tuvo que ver con la orden que dictó la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que las indígenas otomíes Alberta Cántara Juan y Teresa González Cornelio quedaran en libertad. Éstas –junto con Jacinta Francisco Marcial, liberada en septiembre de 2009- fueron encarceladas al haberseles acusado de “secuestrar a seis elementos de la Agencia Federal de Investigaciones”, dictándoles una pena de 21 años de prisión. Alberta –quien estando presa dio a luz una niña- y Teresa permanecieron cuatro años en prisión. Su liberación fue resultado de la presión que ejercieron diversas organizaciones defensoras de los derechos humanos. La justicia no llegará hasta que las mujeres sean indemnizadas por reparación del daño y el juez, que injustamente las encarceló, sea juzgado.

Los tres casos ilustran el clima de hostilidad que viven la mayor parte de los mexicanos. La impunidad, la corrupción y la ilegalidad son una parte fundamental de la manera en que opera el sistema político y económico excluyente en México. Por ello cualquier lucha por la reivindicación de los derechos de ciudadanía es, necesariamente, antisistémica y contra hegemónica. De la fuerza que adquieran estos movimientos que luchan por sus derechos de ciudadanía, como de la articulación que logren, dependerá que, finalmente, la democracia se convierta en una realidad para todos los mexicanos. Por hoy, lo que tenemos en México no es una sociedad en democracia, sino una sociedad sumamente desigual, excluyente y polarizada en la que una mínima parte de sus miembros vive en privilegio.

Bibliografía

ARISTEGUI, Carmen y Ricardo TRABULSI, *Transición. Conversaciones y retratos de lo que se hizo y se dejó de hacer por la democracia en México*. México: Grijalbo, 2009.

CARRILLO FRANCO, Blanca Estela. *El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) y la violencia de género*. Tesis de maestría. 2010.

GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, “La democracia de todos”, Emir Sader (editor), *Democracia sin exclusiones ni excluidos*. Caracas: Nueva Sociedad, 1998, pp. 23-33.

HOUTART, Francois, *Crisis del neoliberalismo y recreación de las luchas de los pueblos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2003.

MEYER, Lorenzo, *El espejismo democrático. De la euforia del cambio a la continuidad*. México: Océano. 2007.

PRZEWORSKI, Adam, Pranab BARDHAN, Luis Carlos BRESSER, et al. *Democracia sustentable*. Buenos Aires: Paidós, 1998.

ROITMAN, Marcos, *Democracia sin demócratas y otras invenciones*. Madrid: Sequitur, 2007.

Fuentes

AMNISTÍA INTERNACIONAL. *México. Nuevos informes de violaciones de derechos humanos a manos del ejército*.
<http://www.amnesty.org/en/library/asset/AMR41/058/2009/en/05744848-9915-4b7e-9fa9-6ef26bddfaab/amr410582009es.pdf>

ARENAS, Gloria y GUTIÉRREZ, Eugenia. *La ruta de la represión (Apuntes para una historia de la persecución política en México). Primera parte: La prisión política (1990-2000)*. <http://mexico.indymedia.org/IMG/pdf/la-ruta-de-la-represion-parte-i-prision-politica-2008.pdf>

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS MIGUEL AGUSTÍN PRO JUÁREZ, A.C. *Sociedad amenazada. Violencia, impunidad, rostros del México actual*.
<http://centroprodh.org.mx/Publicaciones/informe2010.prodh.pdf>

CENTRO INDEPENDIENTE de NOTICIAS. “Reitera el forense que Ernestina Ascencio murió por violación”. <http://cinoticias.com/2010/03/22/reitera-el-forense-que-ernestina-ascencio-murio-por-violacion/>

IBARRA, Rosario. “Seguimos en lucha ¡Hasta encontrarlos! *La Jornada*, abril 19, 2010, p. 14.

LA JORNADA, diario mexicano, diciembre 2, 5 y 21 de 2006; febrero 7 y 27 de 2007; octubre 29 de 2009; marzo 9 y 11 de 2010; abril 8, 9,13 y 19 de 2010.

PROCESO, semanario, núm. 1694, 19 de abril de 2009.

RODRÍGUEZ, Gabriela. “Fuerza animal y poder militar”. *La Jornada*, abril 9, 2010, p. 17.